EXPTE. D- 3479 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial la 22° (vigésima segunda) Jornada sobre drogadependencia bajo el título "RECUPEREMOS A NUESTRA SOCIEDAD DE LAS ADICCIONES", organizada por la Fundación Viviré conjuntamente con F.O.N.G.A., la que se llevará a cabo el 24 de noviembre del corriente, a realizarse en el Colegio Don Bosco de Ramos Mejía, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar el Interés Provincial de esta Honorable Cámara respecto a la 22° (vigésima segunda) Jornada sobre Drogadependencia bajo el título "RECUPEREMOS A NUESTRA SOCIEDAD DE LAS ADICCIONES", organizada por la Fundación Viviré conjuntamente con F.O.N.G.A.

La fundación es un Centro de Capacitación, Prevención y Asistencia Integral al Drogadepediente, creada en el año 1992 en la localidad de Merlo por el Sr. Alejandro Rosatti, con una visión preventiva para lograr un tratamiento eficaz, serio y especialmente dedicado a la individualidad de cada paciente.

La Fundación Viviré tiene por objeto realizar la internación voluntaria y el tratamiento, la desintoxicación y rehabilitación de personas con trastornos de conducta que reconozcan su origen en el consumo abusivo o no de drogas y estupefacientes y lograr su inserción familiar, laboral, y social.

Por lo expuesto precedentemente en esta breve reseña, no podemos sino manifestar nuestro reconocimiento a la "22° (vigésima segunda) Jornada sobre drogadependencia "RECUPEREMOS A NUESTRA SOCIEDAD DE LAS ADICCIONES", organizada por la Fundación Viviré conjuntamente con F.O.N.G.A.

Es por lo fundamentado que solicito a mis pares de ésta H. Cámara que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.